



RESOLUCION No. 0147-AD-81

Lima, 11 de Marzo de 1981

CONSIDERANDO :

Que, don Nelson Rodríguez Lucero, presta servicios en este Organismo como empleado contratado por Servicio Eventual;

Que, el indicado trabajador ha incurrido en causal de destitución al haber faltado injustificadamente a sus labores por más de diez días consecutivos;

Que, el comportamiento laboral de don Nelson Rodríguez Lucero, se agravó al ausentarse desde el 18 de Febrero de 1981, portando títulos valores girados - por el INRED, contra el Banco de la Nación en favor de distintas dependencias, por un monto total de Setecientos Ochentiocho Mil Quinientos Noventa y ocho soles oro (S/. 788,598.00), cuya entrega se había encomendado en misión de servicio;

Que, habiéndose configurado la causal de abandono de cargo y con fecha 5 de Marzo de 1981, don Nelson Rodríguez Lucero ha procedido a hacer devolución de los títulos valores y documentación cuya entrega se le encomendó;

Que, es conveniente imponer la sanción de destitución al referido trabajador, además de la inhabilitación correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, e) inciso d) del Art. 39° de la Ley N° 11377; y,

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- DESTITUIR, a partir del 18 de Febrero de 1981, a don Nelson Rodríguez Lucero, Empleado Contratado por Servicio Eventual, por haber incurrido en abandono de cargo al faltar injustificadamente a sus labores por más de diez días consecutivos.

Artículo 2° .- Don Nelson Rodríguez Lucero, no podrá reingresar a prestar servicios al Sector Público durante el período de tres años contados a partir de la fecha de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OCA/UP
JBN/MC
ls.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)



INFORME N° 049 /OAJ-81

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Destitución de Empleado Contratado NELSON RODRIGUEZ LUCERO
FECHA : 10 de Marzo de 1981

- 1.- Don NELSON RODRIGUEZ LUCERO, que presta servicios en este Instituto en calidad de Empleado Contrato por Servicio Eventual, ha incurrido en causal de Destitución, al haber faltado injustificadamente a sus labores por más de diez (10) días consecutivos, habiéndose agravado dicho comportamiento laboral al ausentarse desde el 18 de Febrero de 1981, portando títulos valores girados por el INRED, contra el Banco de la Nación en favor de distintas Dependencias, por un monto total de S/, 788,598.00, cuya entrega se le había encomendado a dicho Trabajador en misión de servicio. Después de cumplidos los diez (10) días establecidos por Ley para considerar abandono de cargo, el indicado trabajador ha procedido a hacer devolución de los indicados títulos valores y documentación cuya entrega se le encomendó, quedando pendiente la grave irresponsabilidad cometida en el ejercicio de su función.
- 2.- Esta Oficina, estima procedente Destituir, a partir del 18 de Febrero de 1981, a don NELSON RODRIGUEZ LUCERO, empleado contratado por Servicio Eventual, por haber incurrido en abandono de cargo al faltar injustificadamente a sus labores por más de diez (10) días consecutivos, en aplicación de lo dispuesto por el inc. "d" del Art. 39° de la Ley 11377 - Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, haciendo presente que el citado ex-servidor no podrá reingresar a prestar servicios al Sector Público durante el período de tres años, contados a partir de la fecha de expedición de la respectiva Resolución de Destitución, asimismo, esta OAJ se permite recomendar se dé cuenta a la Autoridad de Trabajo de la Destitución en referencia.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/TVM
1p.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 044-OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. Jef. sobre destitución por abandono de cargo
Fecha : Lima, 9 de Marzo de 1981.

Por el presente, me dirijo a Ud., a fin de elevarle adjunto al presente un proyecto de resolución por el cual se destituye a partir del 18.2.81 a don Nelson Rodríguez Lucero, por faltar injustificadamente a sus labores por más de diez días consecutivos.

El proyecto de resolución arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555 y el inciso d) del Art. 39° de la Ley 11377.

Atentamente,

JBN/l.s.

Inc: Inf. 059-UP-81
: Proy. de Res.


JORGE BRUHN N:
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA
DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

INFORME N° 059-UP-81

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural de des-
titución por abandono de cargo,

FECHA : Lima, 9 de Marzo de 1981

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se destituye a don NELSON RODRIGUEZ LUCERO, Empleado Contratado por Servicio Eventual, a partir del 18 de Febrero de 1981, por haber incurrido en la causal de abandono de cargo al faltar injustificadamente a sus labores por más de diez días consecutivos.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar que el trabajador Rodríguez Lucero, con fecha 18 de Febrero de 1981, desapareció llevando consigo títulos valores girados por el INRED contra el Banco de la Nación en favor de distintas dependencias, cuya entrega se le confió en misión del servicio; sin embargo, el día 5 de Marzo en curso y habiendo transcurrido el término de abandono, el indicado Rodríguez Lucero procedió a devolver la totalidad de títulos valores y demás documentos que se le encomendaron; razón por la cual en el proyecto adjunto se le destituye, acción que esta Unidad estima procedente, por haberse configurado la causal de abandono de cargo.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y elevarlo a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

J. Zubizarreta
JOSE ZUBIZARRETA MEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP.
MCL.
dqp.